

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SECRETARIA GENERAL

#### INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA

#### CONCURSOS

Se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Sección de Talleres Generales del Departamento de Materiales y Talleres de este Instituto, con arreglo a las siguientes

#### BASES

Todo aquel que solicite tomar parte en este concurso se hallará en posesión del título de Ingeniero Aeronáutico; manifestará con toda claridad la conformidad en su dedicación completa a las necesidades del I. N. T. A. y la de fijar su residencia en Torrejón de Ardoz.

La categoría administrativa de esta plaza será la de Jefe de Sección o Jefe de Laboratorio (Grupo Técnico Facultativo), según los méritos y antigüedad de título del concursante que resulte elegido.

Serán méritos para tomar parte en el mismo todo lo relacionado con lo que a continuación se indica:

a) Trabajos y proyectos originales redactados o ejecutados.

b) Los idiomas que hable o traduzca.

c) Traducciones que se hayan realizado de sus trabajos.

d) El tiempo que haya estado destinado en laboratorios, fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeras.

e) Informe favorable de las personalidades técnicas o científicas a cuyas órdenes haya trabajado.

f) Memorias que redacté sobre la materia a concurso, con el fin de determinar la aptitud actual del interesado.

g) Los estudios realizados en Escuelas españolas o extranjeras.

El Tribunal clasificador podrá solicitar verbalmente los datos que juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Dicho Tribunal podrá declarar desierta esta plaza si a su juicio no tienen aptitud suficiente los concursantes.

El Tribunal será presidido por el Presidente del Patronato, y lo formarán como Vocales el Director general del Instituto, Secretario general del Patronato y el Director del Departamento de Materiales y Talleres.

Las instancias deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Director general del Instituto, debidamente reintegradas.

El plazo de admisión será el de un mes, a partir de la publicación de este concurso.

El concursante admitido que pertenezca al Ejército del Aire quedará en situación de "Supernumerario" clase "A", y si es funcionario de otro

Departamento quedará en situación de "Supernumerario al servicio de otros Ministerios".

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de personal técnico facultativo (Ingeniero) en el Departamento de Aerodinámica del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, con arreglo a las siguientes

#### BASES

1.ª Los concursantes deben estar en posesión del título de Ingeniero Aeronáutico.

2.ª Acompañarán a la instancia y reseñarán en la misma cuantos trabajos hayan efectuado en la especialidad de Hélices, Autogiros y Helicópteros, así como:

a) Los idiomas que hable o traduzca.

b) Traducciones que se hayan realizado de sus trabajos.

c) El tiempo que haya estado destinado en laboratorios, fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeras.

d) Informe favorable de las personalidades técnicas o científicas a cuyas órdenes haya trabajado.

e) Memorias que redacté sobre la materia al concurso, con el fin de determinar la aptitud actual del interesado.

f) Los estudios realizados en Escuelas españolas o extranjeras.

3.ª El Tribunal calificador podrá solicitar verbalmente los datos que juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

4.ª El Tribunal será presidido por el Presidente del Patronato, y lo formarán como Vocales el Director general del Instituto, el Secretario general del Patronato y el Director del Departamento de Aerodinámica.

5.ª Las instancias deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Director general del Instituto, debidamente reintegradas, siendo el plazo de admisión de las mismas el de un mes a partir de la publicación de este concurso.

6.ª Los concursantes admitidos que pertenezcan al Ejército del Aire quedarán en situación de "Supernumerario" clase "A" en dicho Ejército, y firmarán un contrato, cuyas condiciones podrán ser examinadas en la Secretaría del I. N. T. A.

7.ª Todo aquel que solicite entrar en este concurso, manifestará con toda claridad la conformidad de su dedicación completa a las necesidades del I. N. T. A.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

**CONCURSO-OPOSICION**

Se anuncia a concurso-oposición una plaza, con la categoría de Ingeniero, para el Departamento de Equipo y Armamento de este Instituto, entre Técnicos que acrediten poseer conocimientos prácticos y aptitudes en la técnica de muy alta frecuencia.

Serán méritos para tomar parte en el mismo todo lo relacionado con lo que a continuación se indica:

- a) Trabajos y proyectos originales redactados o ejecutados.
- b) Los idiomas que hable o traduzca.
- c) Traducciones que se hayan realizado de sus trabajos.
- d) El tiempo que haya estado destinado en laboratorios, fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeras.
- e) Informe favorable de las personalidades técnicas o científicas a cuyas órdenes haya trabajado.
- f) Memorias que redacte sobre la materia a concurso, con el fin de de-

terminar la aptitud actual del interesado.

g) Los estudios realizados en Escuelas españolas o extranjeras.

El programa de los ejercicios de la oposición se halla de manifiesto en la Secretaría General y Técnica, donde podrá ser consultado por los interesados.

El Tribunal clasificador podrá solicitar verbalmente los datos que juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Dicho Tribunal podrá declarar desierta esta plaza si a su juicio no tienen aptitud suficiente los concursantes.

El Tribunal será presidido por el Presidente del Patronato, y lo formarán como Vocales el Director general del Instituto, Secretario general del Patronato y el Director del Departamento de Equipo y Armamento.

Las instancias deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Director general del Instituto, debidamente reintegradas.

El plazo de admisión será el de un mes, a partir de la publicación de este concurso.

El concursante admitido que pertenezca al Ejército del Aire quedará en situación de "Supernumerario" clase "A", y si es funcionario de otro Departamento quedará en situación de "Supernumerario al servicio de otros Ministerios".

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

**SUBSECRETARIA**

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**ANTICIPO DE PENSION**

Vista la instancia formulada por doña María Teresa González Gallarza, con residencia en esta capital, calle del Rey Francisco, núm. 12, viuda del Excmo. Sr. General de Brigada don Manuel Loma Arce, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para

su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 566,66 pesetas mensuales, 80 por 100 sobre el 25 por 100 del sueldo y quinquenios que disfrutaba el causante en la fecha del fallecimiento, incluida la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, de que se hallaba en posesión.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de agosto próximo pasado, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión vitalicia definitiva.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

**CONCURSOS**

Vacante en la Maestranza Aérea de León la plaza de Piloto Probador, que ha de ser cubierta por concurso entre Tenientes de la Escala del Aire del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en la Escuela de Caza cuatro plazas de Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesores de Vuelo, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en

el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 29 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Vacante en la Escuela de Especialistas una plaza de Ayudante de tercera de Ingeniero Aeronáutico, de la especialidad de Aerotecnia, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 2 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

#### CONDECORACIONES

Se autoriza a usar sobre el uniforme la Insignia de Bronce de la Orden Mehdauija al Cabo primero de este Ejército Melchor Pescador Rodríguez, destinado en la Zona Aérea de Marruecos, de que se halla en posesión.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Se autoriza a usar sobre el uniforme la Insignia de Bronce de la Orden Mehdauija al Cabo primero de este Ejército Fernando Flores Jiménez, destinado en la Zona Aérea de Marruecos, de que se halla en posesión.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican los Tenientes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, promovidos a este empleo por Orden de fecha 26 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 114), procedentes de la Academia de Aviación:

Don Francisco José Coslado Arévalo, al 31 Regimiento (V.).

Don Isidro Comas Altadill, al 22 Regimiento (V.).

Don Eugenio Medina Alba, al 31 Regimiento (V.).

Don Manuel García Ramírez, al 12 Regimiento (V.).

Don José Ramón Roig de Porras, al 33 Regimiento (V.).

Don Juan Castañol Pasión, al 27 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Don Antonio Manzanera Quiñone-ro, al 13 Regimiento (V.).

Don Enrique Alvear Cabrera, al 31 Regimiento (V.).

Don Abelardo Couceiro Méndez, al 52 Grupo (V.).

Don Fernando Abós Bordetas, al 14 Regimiento (V.).

Don Juan Pedro Durán Fernández, al 51 Regimiento (V.).

Don Joaquín Zafra Martín, al 21 Regimiento (V.).

Don Daniel León Pajares, al 22 Regimiento (V.).

Don Víctor Elviro Remedios, al 21 Regimiento (V.).

Don José Aguilar Marín, al 11 Regimiento (V.).

Don José Vázquez del Pino, al 22 Regimiento (V.).

Don Eladio Navarro Balón, al 11 Regimiento (V.).

Don Eliseo Matilla Mateos, al 33 Regimiento (V.).

Don Antonio Martínez Escudero, al 12 Regimiento (V.).

Don Salvador Osta Gómez, al 23 Regimiento (V.).

Don Agustín Floriano Llorente, al 32 Regimiento (V.).

Don Mariano Figuera Calvo, al Regimiento Mixto núm. 3 (V.).

Don Félix Soteras Martínez, al 32 Regimiento (V.).

Don Juan Lago Segura, al Regimiento Mixto núm. 3 (V.).

Don Pascual Maciá Figueiras, al Regimiento Mixto núm. 4 (V.).

Don Enrique Alvarez Orcazberro, al 33 Regimiento (V.).

Don Mario Montes Prendes, al 23 Regimiento (F.).

Don Ignacio Sánchez Ortiz de Urbina, al 51 Regimiento (F.).

Don Gerardo San Román Alonso, al 51 Regimiento (F.).

Don Jerónimo Ramos Molina, al 51 Regimiento (F.).

Don Claudio de la Cuesta Santos, al 51 Regimiento (F.).

Don Andrés García González, al 51 Regimiento (F.).

Don Antonio Ortiz Cordero, al 32 Regimiento (F.).

Don Manuel Begines Amúedo, al 32 Regimiento (F.).

Don José Ramón Garro Quiroga, al 23 Regimiento (F.).

Don Manuel Mora Pérez, al 32 Regimiento (F.).

Don José Antonio Vena Toro, al 32 Regimiento (F.).

Don Santiago Trujillo Ruiz, al 32 Regimiento (F.).

Don Baldomero Gil-Bermejo Pérez, al 32 Regimiento (F.).

Don Leandro Fernández Delgado, al Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante, como Profesor de Vuelo (F.).

Don Julián García Díaz, al Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante, como Profesor de Vuelo (F.).

Don Gonzalo Torres Pérez, al 23 Regimiento (F.).

Don Fernando Orrubia Rivas, al Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante, como Profesor de Vuelo (F.).

Don Manuel Cano Fernández, al Grupo de Escuelas de Pilotos de Levante, como Profesor de Vuelo (F.).

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Rosario Maldonado Moscoso, al Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Juan Fernández Ruano, destinado en la Dirección General de Aeropuertos.

Madrid, 26 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS  
POR LA PATRIA**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Meda-

lla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, sin cantos verdes, y pasador con la fecha de la herida, al Teniente Piloto de complemento, con destino en la 51 Escuadrilla del Regimiento Mixto núm. 2, don Pedro Fernández Grande. Debe percibir en

concepto de pensión la cantidad de 1.320 pesetas y la indemnización de 700 pesetas por una sola vez.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Personal**

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 1 de septiembre de 1947.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Personal**

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Suboficiales, no especialistas, de las Armas y Cuerpos de Ejército del Aire, con situación de 1 de julio de 1947, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 40 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 10 a los Regimientos, Legiones y Academias, y 5 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Grupos, Banderas Independientes, Maestranzas, Escuelas y Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 2,80 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**INSPECCION GENERAL DE SANIDAD**

Necesitando adquirirse urgentemente por gestión directa material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan ofertas antes de las doce horas del día 8 de octubre, dirigidas al Excmo. Sr. Inspector general de Sanidad (Barquillo, núm. 17).

Las relaciones del material y condiciones estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo (Barquillo, núm. 17), todos los días, de once a una. El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

EL JEFE ADMINISTRATIVO